

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18785 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1/2014, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Seccion quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades Miguel Aguilar, S.L., Difusion al Marc,S.L. y Cosmofragance,S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 2 de abril de 2019.- La Letrada de la Administracion de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190023170-1